



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2019-01429-00

1.- Agregar a los autos la manifestación realizada por el apoderado del solicitante vista a folio 81 del expediente, la cual se tendrá en cuenta en la etapa procesal que corresponda.

2.- Secretaría, asíguele cita presencial al procesional del derecho JHON JAIRO MUÑOZ LONDOÑO, para que examine el presente expediente. *Comuníquesele.*

3.- A efectos de darle cumplimiento a lo normado en el artículo 501 del CGP, el Juzgado fija la hora de las **11.00am del 23 de JUNIO de 2021**, para llevar a cabodiligencia de inventarios y avalúos.

Se advierte que a la diligencia deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes en cabeza del causante.

La referida diligencia se adelantará a través del aplicativo Microsoft Teams, instando a los apoderados y a las partes para actualizar las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No.33 del 26 de mayo
de 2021
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria